

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0247

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

PARA: Sr. Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano

ASUNTO: Respuesta Solicitud - Ricardo Flor - Asoc. Empresarios y Empresas del Norte - Sesión No. 046 ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico.

De mi consideración,

Al tiempo de extenderle mis cordiales saludos, me dirijo a usted Señor Concejal en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-RPL-2021-0131-O de 06 de octubre de 2021, mediante el cual en su parte pertinente solicita: *"se socialice e informe sobre el estado actual del Proyecto Plan Piloto Polígono Industrial de Ponciano, al igual que remita a este despacho, una copia del informe final presentado por la Consultora que realizó el modelo de gestión para la implementación del proyecto"*; esto en referencia a la solicitud realizada mediante Oficio.AEN-0042-2021-vd de 14 de Septiembre de 2021, suscrito por el Ing. Ricardo Flor, Presidente de la Asociación de Empresarios y Empresas del Norte de Quito (AEN).

Al respecto, pongo en su conocimiento que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0777-O de 25 de septiembre de 2021, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, emite la respuesta dirigida al Sr. Ricardo Flor, donde se informa: *"Los Informes de la consultoría en mención, en particular los documentos 2, 3 y 4, respecto a la política de permanencia de las industrias, fueron considerados como insumos para la emisión de la Ordenanza Municipal PMDOT-PUGS- No. 001-2021 de 13 de septiembre de 2021, denominada: "Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito"*.

En este contexto, a través del presente pongo en su conocimiento las temáticas que fueron incluidas en el texto final de la Ordenanza antes mencionada, mismas que fueron propuestas por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en trabajo coordinado con el sector productivo y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda."

Adicionalmente, en reunión mantenida el 15 de octubre del presente entre funcionarios de la Dirección de Desarrollo Productivo de ésta Secretaría y Ing. Ricardo Flor, se aclararon inquietudes adicionales de la AEN y se informó que se mantendrá un trabajo coordinado con esa Institución para la ejecución de lo descrito en la Ordenanza citada.

Como anexo al presente, podrá encontrar el informe de ésta Secretaría respecto a la consultoría en mención y los informes específicos correspondientes a los Productos 2, 3 y 4, mediante el acceso al siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1AiGHZw8HI3USLWMTHADO2afKxGoGi0T?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Espinoza Barriga
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Referencias:

- GADDMQ-DC-RPL-2021-0131-O

Anexos:

- GADDMQ-SDPC-2021-0777-O.pdf

- INFORME SESIÓN No. 046 a ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. vf.pdf

Copia:

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

Sr. Ing. Luis Javier Herrera Orellana
Jefe de Agroindustria

Sra. Econ. Carla Johanna Martínez-Acosta Santi
Directora Metropolitana de Desarrollo Productivo

Srta. Econ. Karina Mariela Jara Tamayo
Coordinadora Técnica

Sr. Ing. Charip Camilo Alcívar Álvarez
Jefe de Monitoreo Productivo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Javier Herrera Orellana	lh	SDPC-DMDP	2021-10-15	
Aprobado por: Daniela Espinoza Barriga	deb	SDPC	2021-10-15	

